



Acta de la Junta de Aclaración de Bases

Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores número STE-CDMX-IRN-004-2024
“Adquisición de Papelería”

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 02 de julio de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre número 402 tercer piso, colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09440, Ciudad de México; los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Junta de Aclaración de Bases** del procedimiento señalado al rubro; con fundamento en lo establecido en los artículos 27 inciso b), 28, 30 fracción I, 39 Bis, 52, 55, 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 37, 49, 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los numerales 1.7 y 3.1 de las Bases del procedimiento, relativo a la “**Adquisición de Papelería**”; con la finalidad de aclarar las dudas relacionada con el contenido de las mismas.-----

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos, Lic. Yazmín Gómez Viveros, Subgerente de Compras y Control de Materiales; Mtro. Carlos Kegel Pacheco, Subgerente de Ingeniería, en representación de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Tecnológico como “**Área Técnica**”; Ing. Marcos Ortiz Cruz, Subgerente de Almacenes e Inventarios como “**Área Requerente**”; Lic. Sandra Cabrera García en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Licenciada Beatriz González Luna, Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en el Servicio de Transportes Eléctricos, así como la Licenciada Brenda Yáñez Álvarez, Contralora Ciudadana, integrante de la Red de la Contraloría Ciudadana

Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, informa a los “Licitantes” y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de “Autorización para grabación de imagen”, con fines de transparentar el procedimiento licitatorio; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos el presente procedimiento.-----

Se hace constar que para este Procedimiento de Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores No. STE-CDMX-IRN-004-2024, se invitó a participar a las siguientes personas morales, Luc Soluciones, S.A de C.V. y Centro Papelero Marva, S.A de C.V., así como a la persona física Ignacio León Jaime. -----

Encontrándose presentes el C. Yibrán Lee Wong Sánchez, en representación de la persona física Ignacio León Jaime, y el C. Juan Albino Rodríguez Trejo, en representación de la empresa Centro Papelero Marva,

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'Q' and 'S'.



S.A de C.V.,-----

Preside la presente Junta de Aclaración de Bases, Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, señalando en uso de la voz, que previo a la realización de este evento se verificó que ninguna de las personas morales y física que participan en el procedimiento de contratación, se encuentren sancionados, multados ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a la presente acta las constancias de consulta de proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichas Entidades con fecha 02 de julio del 2024.-----

Asimismo, se hace del conocimiento de los participantes que en cumplimiento a lo previsto en los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se llevó a cabo la búsqueda de los proveedores en incumplimiento contractual a través de la plataforma <https://www.contraloria.cdmx.gob.mx/servicios/cepicConsulta.php>, no obstante, al ingresar en el portal para llevar a cabo la consulta referida, ésta no carga correctamente ya que la LISTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS aparece vacía, se adjunta evidencia de la impresión de pantalla obtenida. -----

A continuación, "La Convocante", dará respuesta a cada una de las preguntas que se recibieron por parte de los participantes de manera verbal, escrita y por correo electrónico. -----

Centro Papelero Marva, S.A de C.V., por conducto de su representante legal; formuló las preguntas siguientes:-----

Pregunta 1. Respecto al punto 5., Garantía de Formalidad de la propuesta, entendemos que en caso de presentar póliza de fianza nos debemos apegar al formato 11.4. Anexo D de las bases, ¿es correcto?-----

Respuesta: Es correcta su apreciación, se deberá considerar lo establecido en el formato 11.4 Anexo D, respecto del formato de la garantía de sostenimiento de la propuesta.-----

Pregunta 2.Respecto al formato 11.4. Anexo D en el penúltimo párrafo dice: "la fianza garantía de cumplimiento del contrato..." ¿nos podrían aclarar si dicho párrafo debe decir: "la fianza garantía de sostenimiento de la propuesta económica?".-----

Respuesta: Es correcta su apreciación, en el penúltimo párrafo del formato 11.4 Anexo D, debe decir: "~~La~~ **fianza de sostenimiento de la propuesta**, únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".-----

Pregunta 3.Respecto al anexo técnico partidas 4, 5 y 48, la presentación de fábrica es con 96 hojas, ¿lo podemos ofertar así?-----

Respuesta. Si se acepta su propuesta siempre y cuando cumpla con la totalidad de las características-----

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.



solicitadas en la descripción de los bienes. -----

Pregunta 4. Respecto al anexo técnico partidas 21 y 22, el material con el que se fabrican es de polipropileno transparente con adhesivo no toxico, ya que el celofán está discontinuado por ser materia prima muy cara. -----

Respuesta: Si se acepta su propuesta siempre y cuando cumpla con la totalidad de las características solicitadas en la descripción de los bienes. -----

Pregunta 5. Respecto al anexo técnico partidas 55, 58, 75 y 76, el gramaje de las hojas es de 50 gr/m2 de fábrica en cualquier marca comercial nacional, ¿Lo podemos ofertar así? -----

Respuesta: Si se acepta su propuesta siempre y cuando cumpla con la totalidad de las características solicitadas en la descripción de los bienes. -----

Pregunta 6. Respecto al anexo técnico, requerimientos documentales para valoración técnica numeral 2, solicitamos a la convocante se elimine dicho numeral toda vez que estaremos presentando muestras físicas de cada uno de los bienes ofertados requeridos en el punto 3.3 de las bases.-----

Respuesta.- No se acepta su propuesta, por lo que deberá presentar de forma impresa para las partidas ofertadas la información técnica emitida por el fabricante del producto ofertado en los términos solicitados en el numeral 2 del apartado "Requerimientos documentales para valoración técnica" del Anexo Técnico de las Bases de Invitación Restringida. -----

Pregunta 7. Respecto al Anexo Técnico, Requerimientos Documentales para Valoración Técnica, numeral 2, se hace de su conocimiento que los fabricantes únicamente proporcionan imágenes digitales de los productos por lo que corresponde a cada distribuidor elaborar sus propias fichas técnicas.-----

Respuesta.- En el numeral 2 de los requerimientos documentales para valoración técnica del numeral 11.6 "Anexo Técnico" de las bases de la Invitación Restringida Nacional, se establecen dos supuestos, el primero identificado con el inciso a) da la opción de presentar catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante y el inciso b) establece la opción de presentar páginas de internet señalándose la dirección URL completa del sitio que contiene la información. Por lo que, el "Licitante" podrá presentar la documentación requerida apegándose a cualquiera de las dos opciones previstas. -----

Una vez llevada a cabo la lectura de las preguntas y respuestas antes señaladas, se preguntó nuevamente a los "Licitantes" si contaban con preguntas y/o comentarios adicionales, manifestando que no. -----

Se hace constar que en atención a lo dispuesto por el artículo 41 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en este acto se dio lectura y se desahogaron la totalidad de las preguntas escritas, recibidas en este acto por los participantes.-----

Asimismo, se les recuerda a los participantes que de conformidad con lo establecido en los numerales 1.7

Handwritten blue ink marks and signatures, including a large '8' and 'y' on the right side, and a signature at the bottom center.



y 3.3 de las bases de la Invitación Restringida Nacional, el **05 de julio de 2024** en un horario de **9:30 a 15:00 horas** y de **16:00 a 17:30 horas** deberá entregar en las oficinas de Subgerencia de Ingeniería, ubicada en Avenida Municipio Libre, Planta Baja, número 402, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, las muestras de cada una de las partidas señaladas en el numeral 11.6 Anexo Técnico. -----

Hecho lo anterior, se informa a los asistentes que el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** se llevará a cabo el próximo día **08 de julio de 2024** a las **12:00 horas** en esta misma sala; de conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 1.7 y 3.2 de las Bases de la presente Invitación Restringida; por lo que se solicita atender a la puntualidad debida para la celebración del acto. -----

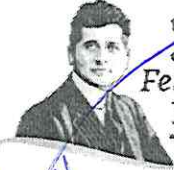
Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa a los interesados inconformes por cualquier acto o resolución emitido por “La Convocante”, podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades previstas por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. -----

Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y el artículo 174 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control y de la integrante de la Red de Contraloría Ciudadana, respectivamente, tienen como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avalan el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.-----

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente junta, siendo las 12:00 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes. -----

Por el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	
Nombre y cargo	Firma
Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	

Manuscritas
m
y
g



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA

Por el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	
Nombre y cargo	Firma
Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos	
Lic. Yazmín Gómez Viveros Subgerente de Compras y Control de Materiales	
Mtro. Carlos Kegel Pacheco Subgerente de Ingeniería en representación de la Gerencia de Ingeniería y Tecnología "Área Técnica"	
Ing. Marcos Ortiz Cruz Subgerente de Almacenes e Inventarios "Área Requirente"	
Lic. Sandra Cabrera García En representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	

Por el Órgano Interno de Control	
Nombre y cargo	Firma
Lic. Beatriz González Luna Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	

Esta hoja forma parte del Acta de la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores número STE-CDMX-IRN-004-2024, "Adquisición de Papelería"; celebrada a las 11:00 horas del día 02 de julio de 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.



Por la Red de Contraloría Ciudadana	
Nombre y cargo	Firma
Licenciada Brenda Yáñez Álvarez Contralora Ciudadana	

Por los participantes	
Nombre y/o Razón Social	Firma
Centro Papelero Marva, S.A de C.V.	Nombre <u>JUAN DAVID RODRIGUEZ TRIGO</u>
	Cargo <u>REPRESENTANTE</u>
Ignacio León Jaime	Nombre <u>MIBRAN LEE WONG SANCHEZ</u>
	Cargo <u>CONTABILISTA</u>
	Firma

Esta hoja forma parte del Acta de la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores número STE-CDMX-IRN-004-2024, "Adquisición de Papelería"; celebrada a las 11:00 horas del día 02 de julio de 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.